



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Diciembre 31 de 2015

INVITACIÓN PÚBLICA N° 004/2015

ADQUISICION Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO MOVIL PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 54 0412 2014.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones Invitación Pública N° 004/2015 cuyo objeto es contratar la adquisición y dotación del laboratorio móvil para el programa de ingeniería agroindustrial de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 54 0412 2014.

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2015
OBJETO	ADQUISICION Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO MOVIL PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 54 0412 2014
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 5 Y 6 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	FOLIOS 8 A 14 CUMPLE
C	Registro Mercantil	NO APLICA
D	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 20 CUMPLE
E	Registro Único Tributario	FOLIO 22 CUMPLE
F	Libreta Militar	FOLIO 24 CUMPLE
G	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
H	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 26 A 34 CUMPLE
I	Póliza de seriedad de la propuesta	FOLIOS 35 Y 42 CUMPLE
J	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 45 Y 46 CUMPLE
K	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 48 CUMPLE

L	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
M	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
N	Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 55 CUMPLE
O	Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 57 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCÍA
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2015
OBJETO	ADQUISICION Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO MOVIL PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 54 0412 2014
FECHA	18 DE DICIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

NUEVOS RECURSOS S.A.S

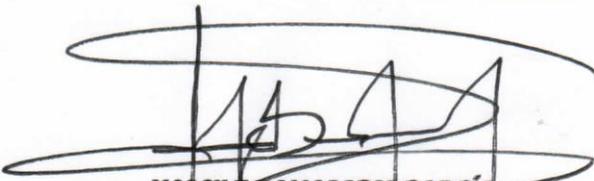
LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 4 Y 5 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	FOLIOS 6 A 9 CUMPLE
C	Registro Mercantil	NO APLICA
D	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 10 CUMPLE
E	Registro Único Tributario	FOLIO 11 CUMPLE
F	Libreta Militar	NO APLICA
G	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
H	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 12 CUMPLE
I	Póliza de seriedad de la propuesta	FOLIOS 13 A 14 CUMPLE
J	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 16 Y 17 CUMPLE
K	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 15 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

L	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
M	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
N	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 19 CUMPLE
O	Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 20 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCÍA
Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 15 de diciembre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 004 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 004 de 2015. **ADQUISICION Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO MOVIL PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 54 0412 2014.**

A su vez informarle que el oferente **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA SAS NIT: 830.065.750-6
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA BREVIADA No. 026	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20 .	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10 .	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2 .	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cincuenta o por ciento (50%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 8 .	X		

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE,**

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 15 de Diciembre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 004 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 004 de 2015. **ADQUISICION Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO MOVIL PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 54 0412 2014.**

A su vez informarle que el oferente **NO** cumple con todos los documentos financieros solicitados, según el numeral **14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA Numeral b) Documentación Financiera**, "certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores". **Obligatorio**, así:

- a) El Certificado de Antecedes Disciplinarios del Contador Público DORIS ROJAS PLAZAS (Revisor Fiscal) se encuentra vencido a la fecha de Cierre del proceso según el cronograma del Pliego Definitivo.
- b) No se anexo el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Contadora MARIA I. BECERRA.

Por lo anterior en el término del traslado de la Evaluación deben allegar dicho documento con fecha de vigencia al cierre del presente proceso es decir al día 14 de Diciembre de 2015, so pena de ser declarado **NO HABIL FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera
Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



D.C. 16/12

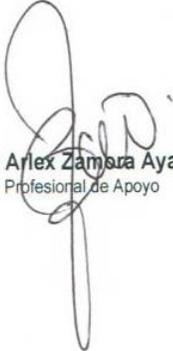


UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	NUEVOS RECURSOS NIT: 830.014.721-4
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA BREVIADA No. 026	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20 .	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10 .	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2 .	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 8 .	X		

Proyecto: 
Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA

PROCESO	INVITACION PUBLICA N° 04 de 2015
OBJETO	ADQUISICION Y DOTACION DEL LABORATORIO MOVIL PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 54 0412 2014.
FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

PROPONENTE: NUEVOS RECURSOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, folios 22 al 27
b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste claramente el suministro de equipos para laboratorio, en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: \ Entidad contratante \ Objeto del contrato \ Fecha de iniciación \ Fecha de terminación \ Valor de cada contrato.	Si cumple, folios 29 al 36



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: 1) Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos, según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas.				Si Cumple Folios 57 al 111
SEGMENTOS, FAMILIAS, CLASES, PRODUCTO 25 10 19 Vehículos especializados o de recreo 25 18 17 Remolques para productos y materiales 2) Un (1) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos, según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas.				
SEGMENTOS FAMILIAS CLASES PRODUCTO 60 10 62 Materiales de Enseñanza de tecnología				
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	
40	10	18	Equipo de calefacción, piezas y accesorios	
41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro	
41	11	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor	
43	23	26	Software específico para la industria	
43	23	36	Software equipo eléctrico	
60	10	11	Materiales electrónicos de aprendizaje	
60	10	47	Materiales de física de energía (aparato de conversión térmica)	
60	10	61	Materiales de enseñanza	
60	10	62	Materiales de Enseñanza de tecnología	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR	VALOR PROPUESTA NUEVOS RECURSOS
A) Precio	400	399
B) Asistencia postventa	600	480
TOTAL	1000	879

A. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 400(Ve/Vp)$$

$$PM= 400(1.365.533.440/1.368.000.000)$$

$$PM=399$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

B. ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE	PUNTAJE PROPUESTA NUEVOS RECURSOS
A El proponente que certifique mayor cantidad de horas de capacitación al personal que utilizará los equipos adquiridos, se le dará un puntaje de 200. Aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0).	200	107



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

B	El proponente que ofrezca y certifique el mayor tiempo de garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje proporcional tomando como base el mayor tiempo ofrecido.	200	173
C	El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de ítems con características superiores, a los demás se les dará el puntaje proporcional aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0).	200	200

Total propuesta: 879

PROPONENTE: ELECTROEQUIPOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
c) Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, folios 059 al 062
d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste claramente el suministro de equipos para laboratorio, en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: } Entidad contratante } Objeto del contrato } Fecha de iniciación } Fecha de terminación } Valor de cada contrato.	Si cumple, folios 168 al 193
El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: 1) Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos, según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas.	Si cumple, Folios 195 al 235



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

SEGMENTOS, FAMILIAS, CLASES, PRODUCTO 25 10 19 Vehículos especializados o de recreo 25 18 17 Remolques para productos y materiales 2) Un (1) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos, según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas.			
SEGMENTOS FAMILIAS CLASES PRODUCTO 60 10 62 Materiales de Enseñanza de tecnología			
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
40	10	18	Equipo de calefacción, piezas y accesorios
41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro
41	11	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor
43	23	26	Software específico para la industria
43	23	36	Software equipo eléctrico
60	10	11	Materiales electrónicos de aprendizaje
60	10	47	Materiales de física de energía (aparato de conversión térmica)
60	10	61	Materiales de enseñanza
60	10	62	Materiales de Enseñanza de tecnología

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR	VALOR PROPUESTA
------	-------	-----------------

“UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		ELECTROEQUIPOS
A) Precio	400	400
B) Asistencia postventa	600	585
TOTAL	1000	985

B. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 400(Ve/Vp)$$

$$PM = 400(1.365.533.440/1.365.533.440)$$

$$PM = 400$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

C. ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE	PUNTAJE PROPUESTA ELECTROEQUIPOS
A	El proponente que certifique mayor cantidad de horas de capacitación al personal que utilizará los equipos adquiridos, se le dará un puntaje de 200. Aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0).	200	200



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

B	El proponente que ofrezca y certifique el mayor tiempo de garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje proporcional tomando como base el mayor tiempo ofrecido.	200	200
C	El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de ítems con características superiores, a los demás se les dará el puntaje proporcional. aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0)	200	185

Total puntaje: 985

TOTAL PUNTAJE:

Basado en lo anterior, y analizado los puntajes de selección la firma **ELECTROEQUIPOS** es la firma que tiene mayor puntaje **985**. Diferencia de 106 puntos.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA OSPINA LADINO
Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial
Evaluadora Técnica

El 18 de diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación Pública N° 004/2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 61 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co. de las firmas **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. y NUEVOS RECURSOS S.A.S.**, quien además subsanó los documentos financieros solicitados:

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**ACTA VERIFICACION DOCUMENTOS SUBSANABLES
EVALUACION FINANCIERA**

PROCESO: Invitación Abreviada No. 004 de 2015

OBJETO: ADQUISICION Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO MOVIL PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 54 0412 2014.

FECHA: 21/12/2015

PROPONENTE: NUEVOS RECURSOS S.A.S

NIT: 830.014.721-4

DETALLE	OBSERVACION
CERTIFICADO No. 085ª3916ACCB666F DORIS ROJAS PLAZAS FECHA EXPEDICION: 07/12/2015	CUMPLE
CERTIFICADO No. B65D641220AD0B6C MARIA ISABEL BECERRA DURAN FECHA EXPEDICION: 07/12/2015	CUMPLE

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA "certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio**", el proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**, teniendo en cuenta que allegan los certificados de la Junta Central de Contadores Vigentes del Revisor Fiscal y Contadora al cierre del presente proceso es decir antes del día 14 de Diciembre de 2015.


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Argo



Elizabeth O
21/12/15



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 30 de diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las respuestas a las observaciones que presentaron los oferentes, en la cual se concluye que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE** las empresas **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S**, y **NUEVOS RECURSOS S.A.S**

Que el 30 de diciembre de 2015, la empresa **NUEVOS RECURSOS S.A.S**, presenta observación a la respuesta emitida por la Universidad, y solicita sea adjudicado el proceso a esta entidad.

El 31 de diciembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, emite respuesta reiterando el **NO CUMPLIMIENTO** a las características mínimas requeridas en el proceso Invitación Pública N° 004 de 2015.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico inicial, la Directora Programa Ingeniería Agroindustrial y el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al Rector declarar desierto el proceso tendiente a contratar la adquisición y dotación del laboratorio móvil para el programa de ingeniería agroindustrial de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 54 0412 2014.

(Original firmado)

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios (E)

Proyecto: Elizabeth Cagua Daza.